

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|---|
| Número de la ayuda | SA.54450 (2019/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | ES |
| Nombre de la región (NUTS) | MURCIA Artículo 107.3.a |
| Autoridad que concede las ayudas | El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Avda. de la Fama, 3, 30003 Murcia (España) https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/bienvenido |
| Denominación de la medida de ayuda | INV - Adquisición de equipamiento científico -tecnológico para la potenciación de actividades de I+D. |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Orden de 2 de abril de 2019 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a PYMES de la Región de Murcia para la adquisición de equipamiento científico tecnológico necesario para la potenciación de actividades de I+D cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (BORM n° 87 de 15/04/2019). Resolución de 7 de mayo de 2019 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a PYMES de la Región de Murcia para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico necesario para la potenciación de actividades de I+D. (Extracto publicado en el BORM n°107 de 11/05/2019) |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 12.05.2019 - 31.12.2020 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 2 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 1,60 (en millones) |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen | 35 % | 10 % |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/2822/pdf?id=776841>